

Alicante, 27 Junio 1875.

LA CAJA DE AHORROS
Y EL MONTE DE PIEDAD DE ALCOY.

Circunstancias de todos conocidas y que no son de este lugar, hacen que la populosa é industrial ciudad de Alcoy esté atravesando, en estos momentos, una crisis angustiosísima, y que á consecuencia de falta de trabajo existan innumerables jornaleros sumidos en la mas espantosa miseria.

Esto, como es natural, produce cierta inquietud en todas las clases, y aun ha fijado la atencion de las autoridades superiores, que, comprendiendo la necesidad de buscar un remedio á semejante mal, han procurado primero atender á la seguridad pública, para lo cual, como dijimos hace pocos dias, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que la poca fuerza que constituía el batallon provincial de Alcoy se incorpore al de Alicante, á fin de utilizar en esta ciudad el cuadro de aquel batallon con individuos de la quinta actual, y que pase á cubrir el servicio de Alcoy el provincial de Alicante, con toda la fuerza que antes tenían ambos batallones.

Pero como esto no resuelve la cuestion del pauperismo, se ha procurado resolver favorablemente y abreviando trámites, la solicitud del Ayuntamiento de aquella ciudad, pidiendo permiso para la creacion de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, sobre la base de los 300.000 reales que para tal objeto habia legado D. Diego Fernandez Montañez; y con una verdadera satisfaccion vemos que, por real orden de 6 del actual, se ha autorizado la creacion en Alcoy de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad á que nos referimos.

Hé aquí las condiciones bajo las cuales ha de constituirse dicha Caja:

- 1.º El capital mínimo con que se ha de establecer ha de ser el de un millon de reales, compuesto de los 300.000 reales que para este objeto legó D. Diego Fernandez y de los 700.000 reales que han ofrecido algunos particulares de aquella localidad.
- 2.º Este capital se ha de depositar en la Caja de Ahorros de Madrid, devengando el interés señalado por el reglamento de la misma.
- 3.º El Gobierno ejercerá sobre dicho Monte de Piedad la inspeccion que le corresponde como establecimiento de beneficencia particular.

4.º Por el Consejo de Administracion del establecimiento se redacte un reglamento con las modificaciones que señala la Instruccion de 27 de Abril último.

Por real orden de igual fecha, ha sido nombrado tambien el Consejo de administracion de dicha Caja recayendo la eleccion en personas de gran arraigo y de aptitud reconocida.

Dadas pues, las circunstancias por que atraviesa Alcoy, escusamos encarecer la importancia y la utilidad de un establecimiento que tantos socorros puede prestar á los habitantes de esa hermosa ciudad, y enviamos nuestro sincero parabien á los que han tomado la iniciativa en tan humanitaria empresa, y á todos los que han contribuido á que tenga una pronta y favorable resolucion.

Apesar de haberse señalado la hora de las cuatro de la tarde de ayer para la sesion de la Excelentísima Diputacion provincial, á las seis y media, no se habian reunido aun los señores diputados en el salon de sesiones.

Por el gobierno civil de esta provincia, se ha dicho al Sr. Director de Sanidad del puerto de Dénia que las horas que deben estar abiertas aquellas oficinas para la recepcion de buques, sean las que median de sol á sol.

Nos alegramos de una medida que viene á recaer en beneficio del público.

La Direccion general de Agricultura Industria y Comercio ha dejado sin efecto, por caducidad, la cédula de privilegio de invencion concedida á D. Rafael Santonja Perez, de Alcoy, por una máquina para la fabricacion de la lana.

Por la guardia civil de la línea de Jijona se han remitido al gobierno de esta provincia, varias armas de las ocupadas á los criminales compañeros de Latona.

Dos emociones vehementes experimentaron el jueves, en Madrid, los hombres políticos. Noticia de sensacion por la mañana en un suelto de *El Imparcial*, que anunciaba una modificacion en el ministerio. Noticia de sensacion por la tarde en un párrafo de *La Correspondencia*, que profetiza las elecciones para el mes de octubre, justamente á los diez meses de haberse constituido el ministerio mas liberal y mas parlamentario que han disfrutado los españoles.

Falta saber si estas dos noticias se completan, ó si, como las operaciones de Bolsa, pueden casarse.

A propósito de la noticia de *La Correspondencia*, dice nuestro estimado colega *La Iberia*:

«Anuncia *La Correspondencia* que se vá confirmando por todos los informes la noticia que hace algun tiempo dice haber publicado, de que las elecciones se verificarán á principios de octubre, para reunirse las Cortes en noviembre, si bien no se puede saber todavía el sistema de sufragio que se empleará.

Esta fué sin duda la causa de los rumores de crisis que circularon ayer, pues no falta quien considere peligrosa para los resultados que á su debido tiempo han de producir las Cortes futuras, la organizacion actual del ministerio y la extraña manera con que hasta hoy se prepara el período electoral.

Como dice muy bien *El Eco de España*, la inmensa mayoría de los ayuntamientos actuales han sido nombrados por el gobierno, y teniendo en consideracion la incontrastable influencia que ejercen las citadas corporaciones en la mayor parte de los pueblos, los partidos que aceptan la legalidad existente, pero que con toda franqueza se han declarado adversarios decididos de la situacion, es muy posible, ó mejor dicho, casi seguro, que no disfrutarán de las garantías á que tienen derecho, ni podrán ir á las urnas en condiciones regulares, para aspirar por los medios convenientes y pacíficos al triunfo de sus convicciones.»

Ayer mañana se publicó por el Sr. Gobernador civil de la provincia el siguiente interesante *Boletín extraordinario*, ampliando las noticias de la toma del castillo de Miravete:

«Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Circular.—El excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama circular que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«La constancia y esfuerzo del valeroso ejército liberal se han visto coronados por un éxito glorioso. El castillo de Miravete se entregó ayer al bravo general Martinez Campos, quedando prisioneros 49 oficiales, 556 individuos y en poder de las tropas su artillería. Reina el mayor entusiasmo en aquellas provincias, y el espíritu liberal vigorizado por las victorias de nuestras armas, se levanta y crece.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de *Boletín extraordinario* para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Alicante 26 de Junio de 1875.—El gobernador, Francisco Corbalán.

Por real orden, expedida por el ministerio de Fomento, ha sido admitida la dimision que de su cargo de corredor intérprete de Navios del puerto de Dénia ha presentado, según anunciamos oportunamente, D. Luis Tono y Ricci.

De nuestro estimado colega la *Revista de instruccion pública*, que

vé la luz en esta capital, tomamos el siguiente suelto, cuya lectura recomendamos á nuestros abonados:

«En la parte oficial de este número verán nuestros lectores la enérgica circular dirigida por el señor gobernador de la provincia á los alcaldes de la misma, ordenándoles que satisfagan sus haberes corrientes y atrasados á los maestros de instruccion primaria.

A propósito de esta circular escuchamos ayer el siguiente diálogo entre un individuo afecto á la instruccion y un maestro.

—Doy á V. mi mas cordial enhorabuena, decía el primero.

—Por qué contestó el segundo.

—Por la circular del señor gobernador que acabo de ver en el *Boletín* de esta provincia, y en virtud de la cual van ustedes al fin á ser reintegrados, como es justo, de las cantidades que se les deben.

—Ay! amigo, decía el maestro, van ya tantas docenas de circulares recitadas en todos los tonos, desde el ministerial, hasta el del modesto presidente de la Junta de instruccion pública, que los alcaldes se han acostumbrado á ellas como al rumor de los pájaros que saludan á la aurora, especie de música celestial porque viene de arriba, pero que no produce mas efecto que el de todos los murmullos mas ó menos gratos que hieren el oído.

—Pero hombre, cómo es posible que los alcaldes no obedezcan tan terminantes mandatos de la autoridad superior?

—Ah! en cuanto á eso ya sé yo que no es posible, pero verá V. como no obedecen.

Nosotros que esto escuchábamos, comprendiamos que las dudas del maestro eran por desgracia bien justificadas. Sin embargo por esta vez creemos que tendrá la inmensa satisfaccion de equivocarse, porque atendido el carácter y condiciones del Sr. Corbalán, no parece fácil que esta digna autoridad consienta que sus órdenes se conviertan en música celestial, como se han convertido hasta ahora las de todos sus antecesores.»

Al tiempo.

A continuacion publicamos la razonada exposicion que eleva al señor Ministro de Fomento, la casa de los Sres. Maisonnave y compañía, del comercio de esta ciudad, reclamando los diplomas de premios, concedidos en la Exposicion universal de Viena, á los expositores españoles. Dice así:

«Excmo señor: El que suscribe, vecino y del comercio de esta ciudad, á V. E. con el mayor respeto y consideracion hace presente:

Que en el año 1873, el Gobierno dirigió al país una invitacion para que concurren á la exposicion universal de Viena con los ricos productos de su suelo, y las manufacturas de su floreciente industria, y el que suscribe, atendiendo aquella invitacion, presentó en aquel gran certámen del trabajo humano una completa coleccion de vinos de la provincia de Alicante. Ninguna mira egoista le guiaba, ninguna aspiracion que no fuese noble y generosa tuvo al ofrecer al Gobierno el fruto de sus constantes desvelos para que los llevara á la capital del imperio de Austria: así que, su ambicion quedó satisfecha y su trabajo completamente remunerado, al saber que la nacion española ocupó allí el tercer lugar entre los pueblos civilizados y que sus vinos compitieron con los primeros del mundo, dando un soberbio mentis á los que, enemigos de nuestra civilizacion y nuestra raza, ó compas-

vos por el estado en que nuestras discordias civiles tienen la riqueza nacional creian vernos ocupar un lugar secundario en aquel gran certámen de la industria.

Pero, Excmo. señor, el que suscribe tiene tambien como hombre sus pequeñas debilidades, y el que su conducta fuera inspirada por aquellos móviles patrióticos no se opuso á que sintiera cierta pequeña satisfaccion al saber de una manera indirecta que su coleccion de vinos habia sido premiada con la medalla del progreso por el jurado de la exposicion.

Pero aquella satisfaccion, alimentada durante dos años por una consoladora esperanza, está á punto de desvanecerse, porque despues de tanto tiempo, el que tan respetuosamente acude á V. E., ni ha sabido otra cosa de aquella honrosa distincion que la noticia dada por los periódicos nacionales y extranjeros, ni ha recibido mas premio que los plácemes de sus compañeros y amigos: el Gobierno, que fué el que le pidió sus productos para exponerlos, el Gobierno que los recibió, que los trasportó, los colocó y los consumió, no ha tenido á bien decirle qué fué de ellos, ni siquiera darle la noticia de que llegaron felizmente á su destino, y que tuvieron un pequeño lugar en aquel soberbio palacio levantado al trabajo por el poderoso Imperio de Austria.

Léjos del ánimo del que suscribe dirigir una sola palabra en son de censura á la inteligencia, prevision y actividad de V. E.; pero séale lícito preguntar: ¿Fueron ó no premiados los vinos que envié á la Exposicion de Viena? Y si lo fueron, ¿dónde están los diplomas, dónde las medallas que le concedieron?...

Y esta reclamacion, ó mejor, estas preguntas, están tanto mas justificadas, Excmo. señor, cuanto que el exponente se encuentra en el mismo caso respecto á la coleccion de vinos que tambien por conducto del Gobierno envié el año último á la Exposicion vinícola de Londres, vinos de los que nada ha sabido desde que salieron del alcance de su vista. Pero sobre este hecho no se permite decir nada á V. E. porque cree que todos los expositores españoles que concurren á la capital de Inglaterra en aquella fecha, se encuentran sumidos en la misma ignorancia, pues solo saben que no tuvieron representacion en el Jurado que se constituyó, y que debido á esto, que pudiera llamarse muy bien abandono, sus vinos fueron postpuestos á los de Portugal, cuando un año antes competian con los primeros del mundo.

Así, pues, Excmo. señor, con el respeto y consideracion debidos á V. E., me permito suplicarle se digne distraer unos momentos su elevada ilustracion de las altas atenciones del cargo difícil que desempeña, para ocuparla en averiguar donde están los diplomas y medallas concedidos á los expositores españoles en la Exposicion de Viena; y averiguado que esto sea, tenga á bien disponer que lleguen lo antes posible á su destino.

Así lo espera el que suscribe de la rectitud de V. E. y del celo que constantemente está demostrando por el progreso de los intereses materiales del país.

Alicante 23 Junio 1875.—Excmo. señor.—Maisonnave y compañía.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.»

NOTICIAS GENERALES.

El director del Tesoro ha dado órdenes eficaces para que el día 1.º de julio próximo estén corrientes las láminas del empréstito de 175 millones.

—El viernes como dia señalado para

EL SUEÑO.

De otoño era una noche tempestuosa
Y veloz el relámpago cruzaba
El espacio y la tierra iluminaba
Con su cárdena luz ¡Noche horrorosa!
Noche triste en verdad, pero dichosa
Para mí que soñé que me encontraba
En un campo de luz que destallaba
Bello el sol de su frente luminosa.
Las aves con placer revoloteando
Saludaban al astro esplendoroso
Que fulgido se alzaba en el Oriente,
Con sus mágicos rayos alumbrando
Magnífico radiante y fulgoroso,
Cielo, mares y tierras claramente.

En el Hijo de Dios que en tarde oscura
De punzantes espinas coronado
Y de tigres carnívoros rodeado
Por el hombre vertió su sangre pura,
En aquel todo amor que en la cruz dura
A su padre el perdon pidió angustiado
Para el pueblo sacrilego y malvado

